

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2017-3389 *Información pública de expediente de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el barrio de Llano.*

Por don José Antonio González Maza se ha solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la parcela número 61 del polígono número 26 del Catastro de Rústica, sita en el barrio de Llano de este municipio, la cual está calificada como suelo rústico.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su artículo 116 y concordantes, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Guriezo, 30 de marzo de 2017.

El alcalde,
Narciso Ibarra Garay.

2017/3389